

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno" el 24 de enero de 2022
Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 058 el 14 de junio de 2022
Última Reforma Publicada en Periódico Oficial del Gobierno Municipal de Cuautitlán Izcalli, Méx. No. 096 el 04 de octubre de 2022
Fe de erratas Gaceta Municipal 099 el 10 de octubre de 2022 / AC-SOCD/01/A7/2023 de la 1ra Sesión Ordinaria 2023 del 16 de marzo de 2023

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

Capítulo Quinto

De las Oficinas de la Dirección General

Título reformado Gaceta Municipal 096 04-10-22.

Artículo 36bis.- Corresponde al Titular de la Oficinas de la Dirección General el despacho de los siguientes asuntos: *Artículo adicionado Gaceta Municipal 096 04-10-22.*

- I. Acordar con el titular del Organismo, sobre la resolución de los asuntos que le hayan encomendado; *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*
- II. Asistir al Director General, en la organización de las sesiones del Consejo Directivo y dar seguimiento a los acuerdos generados en las mismas; *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*
- III. Realizar la recopilación e integración de informes y documentos técnico documentos técnicos administrativos que requiera el Director General; *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*
- IV. Recibir, revisar e instruir la distribución de la correspondencia oficial dirigida al Director General del Organismo y resolver los asuntos que le sean delegados, así como establecer un control y seguimiento de la correspondencia; *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*
- V. Vigilar se gestionen los asuntos de la Dirección General del Organismo ante las unidades administrativas de la Institución, así como ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, del Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal; *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*
- VI. Acordar por instrucciones de su superior jerárquico, con los titulares de las unidades administrativas del Organismo, la forma en que deberán presentar la información y documentación que se requiere para el despacho de los asuntos de este órgano desconcentrado; *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*
- VII. Supervisar que existan los mecanismos de coordinación necesarios para dar cumplimiento a las políticas y lineamientos establecidos por la Dirección General, y
- VIII. Las demás que le sean encomendadas por la Dirección General. *Fracción adicionada Gaceta Municipal 096 04-10-22.*

